

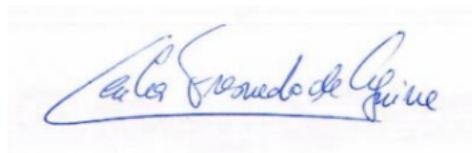
Sobre el cobro de matrículas para inscripciones a las carreras de Posgrado.

A partir del 1.º de agosto de 2025, para la inscripción a las carreras de Especialización y Maestría de la Escuela de Posgrado, se establece el cobro, en concepto de matrícula, del uno por ciento (1 %) del valor total de la carrera, con el fin de confirmar la inscripción.

Dicho importe no será reembolsado en caso de que la persona inscripta se dé de baja.

En caso de que la carrera no se inicie, el monto abonado será reintegrado en su totalidad.

Se deja constancia de que el importe abonado en concepto de matrícula será imputado como parte del pago total del costo de la carrera.



*Dra. Cecilia Fresnedo de Aguirre.
Directora. Escuela de Posgrado.*